

MEJO, el Sr. CAMPOAMOR, sintiendo haber estampado las frases poco consideradas que se le hayan podido escapar en el calor de la discusion, tiene la pretension de creer que los hechos han venido tambien á darle toda la razon, y á quitársela, por consiguiente, á su amigo el Sr. D. JUAN BAUTISTA TOPETE.

Y el Sr. TOPETE, hombre de valor reconocido y de gran vehemencia y sinceridad en sus opiniones, no nos negará hoy que al arrastrar á la marina, acaso sin él saberlo ni quererlo, á poner fin al reinado de D.^a Isabel II, uno de los más gloriosos de que hará mencion la historia del género humano, vino á justificar él mismo las tristes previsiones del autor de la polémica. Es de creer hoy que el Sr. TOPETE, en vista del resultado de sus opiniones y de su conducta, no insistirá en sostener que es prudente barrenar, directa ni indirectamente, ni en la teoría ni en la práctica, el principio de autoridad, cuando, por haberse fallado á este principio, vemos con escándalo y vergüenza que de sublevacion en sublevacion la parte mejor de aquella escuadra que acababa de sostener tan bizarramente la honra del pabellon nacional en una guerra, por cierto bastante injusta, contra algunas de las repúblicas de América de origen español, vino por último á concluir por ser mandada en Cartagena por una cuadrilla de presidiarios que han reproducido en las costas de su misma patria las fechorías de los antiguos piratas argelinos.

¿Quién, pues, defendía mejor en la polémica á que alude el Sr. BERMEJO los verdaderos intereses de la marina, el Sr. TOPETE ó el Sr. CAMPOAMOR?

Para que falle en definitiva esta cuestion, no apelamos al juicio de la armada ni á la opinion de las gentes imparciales, sino á la conciencia misma del Sr. D. JUAN BAUTISTA TOPETE.

INTRODUCCION

á la carta VI de la obra titulada LA ESTAFETA

DE PALACIO.

De cosas leves y diminutas surgen los más grandes sucesos que registran las historias del mundo. Sin un Hidalgo, me dicen, no habria habido enojo en la artillería, y sin enojo de la artillería no habríamos tenido renuncia real, y sin renuncia régia no hubiese venido la República. Pero la Providencia se vale de cosas pequeñas para producir cosas grandes.

Opinando de este modo, yo podia decir: sin Topete, no habríamos tenido insurreccion marinera; sin insurreccion marinera no tendríamos revolucion de Setiembre, y sin revolucion de Setiembre no tendríamos República; con que Topete fué el agente providencial para tantos desaguisados.

Pues voy á deciros una cosa, señor: la Providencia quiso que existiese Topete, y para ello no aportó en un momento dado toda la fuerza necesaria á la mano de un eminente poeta, muy amigo mio, que se llama Campoamor. Si hubiese tenido tanto empuje en la diestra mano para blandir el sable como tuvo entendimiento para escribir *Doloras*, Topete no existiría, y, siguiendo aquel silogismo, no habria venido la revolucion de Setiembre. Habré picado la curiosidad de V. A. con estas indicaciones. Pues escu-

chad el caso, que no está fuera de modo, porque es tambien hijuela natural de la presente historia. Nos anticiparemos á los sucesos para narrar el caso, que es por demás entretenido y curioso.

Era presidente del Consejo de ministros el general O'Donnell, y nombró para la cartera de Marina al reputado hombre público D. Augusto Ulloa, al cual juzgó el duque de Tetuan con las suficientes aptitudes para este cargo, porque por espacio de muchos años habia desempeñado la direccion general de Ultramar.

Sentó mal este nombramiento al Cuerpo de Marina, y renunciaron todos los que tenian cargos facultativos en el ministerio y el Almirantazgo, á guisa de protesta contra aquel nombramiento, porque decian que el Sr. Ulloa no pertenecia al Cuerpo de la Armada. El ataque, más que á D. Augusto Ulloa, era al ministerio; pero de esto hablaré cuando llegue al sitio en que de estas intrigas deba tratar. De todas maneras, el mal era gravísimo y la queja injusta. El mal lo encuentro yo en que se relajaba la disciplina de un Cuerpo hasta entonces tan pundonoroso y considerado, y en el desprecio al principio de autoridad, que andando el tiempo habria de producir males mayores. Y era la queja injusta, porque el pretexto que habian escogido para ella los marinos carecia de razon histórica, porque si paisano era Ulloa, paisano habia sido tambien el marqués de Molins, y conocidos y patentes están los aciertos de este hombre en aquel delicado departamento. Es el caso que el asunto se debatió largamente en la prensa, ora en pró, ora en contra del Sr. Ulloa, y uno de los que de este asunto se ocupó fué el poeta Campoamor, que con su aticismo habitual combatió en el periódico *La Epoca* la decision de los mareantes dimisionarios.

Presentó el poeta sus argumentos con más donaire que austeridad, de manera que dolieron á los marinos los conceptos del articulista y creyeron que habia ofensa donde

sólo hubo intencion de hacer sonreir sin lastimar. Pero queriendo Campoamor demostrar que su exclusivo propósito habia sido buscar forma para que los dimisionarios desistieran de su empeño, escribió otro artículo firmado que apareció asentado en el mismo papel.

Pero el entonces capitán de navío D. Juan Bautista Topete, aconsejado por D. Luis Gonzalez Brabo, insertó en *El Contemporáneo* un comunicado muy destemplado contra Campoamor, el cual pidió con justicia que despues de las explicaciones que habia dado en su segundo artículo se retirase públicamente el comunicado, á lo cual se negó el Sr. Topete, de lo que resultó un duelo.

Estipulóse por terceras personas, y se decidió que seria sable en mano, y se efectuó en Vista-Alegre, quinta del marqués de Salamanca, sin más testigos que los generales de marina Sres. Prat y Quesada, padrinos del señor Topete, y el general Reina y el baron de Villa-Atardí, padrinos del poeta, el médico D. José Serra, y uno de los guardas de la posesion, que presenciaba el moderno juicio de Dios á cierta distancia.

Creó el célebre mareante habérselas con aprendices en el manejo del arma, y hecho el saludo comenzó á amagar distintos golpes, formando á la vez molinetes, á fin de deslumbrar al cantor de las *Doloras*; pero el poeta, más sereno ó más cauteloso, no descompuso su guardia; esperó el primer golpe verdadero; lo paró, y ligero como la saeta, levantó y dejó caer el acero sobre la cabeza de Topete, haciéndole una herida que, si no fué grave, fué bastante profunda en todo lo largo de la frente. Cegado por la sangre que derramaba la herida, no pudo continuarse el combate y cesó la refriega.

La cuestion personal quedó de este modo bárbaro arreglada; pero la cuestion política tuvo las consecuencias que el escritor habia querido evitar, porque el ministerio presentó la dimision, que le fué aceptada.

Rota la disciplina sin motivo justificado, no habia ya de ser dificultoso, cuando otra ocasion llegase, convertir la insurreccion pacífica en insurreccion armada. Y ved, señor, cómo ruedan los sucesos, y cómo la mano de la Providencia se manifiesta en todo. Aquel mismo D. Luis Gonzalez Brabo que aconsejó á Topete la insercion del comunicado que trajo el duelo, y que atizaba el fuego de la discordia desde las columnas de *El Contemporáneo*, fué más adelante, como presidente del Consejo de ministros, víctima de la insurreccion promovida por el mismo Topete en la bahía de Cádiz, yendo á morir en la expatriacion con la amarga pena de haber visto deshacerse entre sus manos el trono de vuestra augusta madre.

Como asenté más arriba, las grandes catástrofes, los acaecimientos más terribles de la historia penden casi siempre de los hechos más sencillos de nuestra vida.

Si la mano del poeta, al tender el sable que debia herir á Topete, hubiese avanzado lo necesario para que el sable penetrase algunas líneas más en su frente, la insurreccion de Cádiz habria carecido de este importante campeon. Sin el auxilio de la marina, iniciada la revolucion, habria quedado encerrada como tantas otras en los angostos límites de un motin. Y si de este hecho innegable quisiera yo deducir consecuencias fundadas en la historia de los acontecimientos, fácil me seria demostrar que de la mejor ó peor fortuna de una cuchillada ha dependido la suerte de dos imperios; que una pulgada de acero pudo evitar esa horrible hecatombe que el mundo ha contemplado con pavor, en la que Francia ha perdido lo más puro de su sangre y lo más puro de su gloria.

Nadie ignora que la causa, ó si se quiere el pretexto para el rompimiento de las hostilidades entre Francia y Prusia fué la aceptacion ó no aceptacion de la corona de España ofrecida á un príncipe alemán. Con que si la revolucion de Setiembre no se hubiese verificado, si no hubie-

se quedado vacante el trono que ocupaba vuestra madre Isabel, ¿habria tenido ocasion el general Prim, vilmente asesinado, por consecuencia tambien de la revolucion, para hacer el ofrecimiento de la corona de España á aquel príncipe extranjero?

Resulta, pues, que la revolucion de Setiembre, es decir, la pulgada de acero que en buena lid pudo inutilizar á Topete, hános traído en primer término la guerra civil, que despedaza á nuestros hermanos en el campo de batalla, y los ruinosos empréstitos que devoran nuestra Hacienda. Más tarde, el inútil ensayo de nuevas instituciones, y por último, la proclamacion de la República con su cortejo de males, que presto hemos de lamentar con amarguras de todo linaje.

ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO.

Hé aquí ahora el artículo á que se refieren el Sr. Bermejo y nuestra ADVERTENCIA:

Á EL CONTEMPORÁNEO.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1863.

Al fin *El Contemporáneo* ha tenido la dignacion de escribir un artículo de doctrina sobre la cuestion de las dimisiones, y en él empieza protestando que no se ha excedido en lo que debe á la dignidad de las discusiones periodísticas. Si nuestro colega lo cree así, entonces como el personaje vulgar, hace prosa *excediéndose*, sin saberlo. *El Contemporáneo*, faltando á lo que nuestro buen amigo el periodista Sr. Ordax llamaba «la moralidad de la referencia,» ha alterado, no solamente el sentido, sino tambien el texto material de mis palabras. Usando de sus letras gor-

das nuestro apreciable colega, dice que *La Epoca* habia llamado á los marinos «cojedores de ostras,» y esto no es cierto. *La Epoca* habia dicho que sin duda los dimisionarios extrañaban que el Sr. Ulloa fuese ministro, cuando no era marino, cuando ni siquiera habria cogido una ostra en su vida, ellos que habrian cogido tantas, y que probablemente tambien se las habrian comido. Confiese *El Contemporáneo* que, entre lo que *La Epoca* decia y lo que él traduce libremente, hay la distancia que media entre la imágen de un escultor y el bloque de un picapedrero.

Además, como mis queridos amigos los escritores de la calle de Tragineros, son tan jóvenes y no tienen bastante experiencia, ignoran que son de un gusto hasta ahora desconocido en la prensa los epítetos de «tonto, ridículo y grosero,» aplicados á nuestra idea de que un ministro hipotéticamente posible, lo pueden hacer absolutamente necesario, y que por querer separarle del rey, se puede por de pronto clavarlo á la corona. Con permiso de las letras gordas en que lo han anunciado algunos colegas, sostengo la exactitud de la metáfora, aunque entendida en su materialidad más material, sirva de un suelto al chispeante gacillero de *El Contemporáneo*.

Y no sólo se ha excedido nuestro colega en usar frases que, por ir dirigidas contra mí, humilde y sólo, no tienen ninguna importancia, sino que ha alterado el sentido de mis expresiones atribuyéndome la intencion, unas veces de ofender al Sr. Ulloa, á quien no tengo el gusto de deberle ninguna obra buena ni mala, y otras veces á los dimisionarios, entre los cuales hay personas á quienes tengo que agradecer pruebas de la más esquisita galantería. Pero, en fin, como *El Contemporáneo* es tan joven, se conoce que lee las cosas muy de prisa, y por eso no lee tan perfectamente como escribe; y por eso será menester que yo le repita los motivos que tuve para mezclarme en esta cuestion con el objeto de que se fijen de un modo permanente en su

jóven inteligencia. En primer lugar, el que esto escribe combatió á su entrada en el poder el gobierno del general O'Donnell, porque temia, como casi todo su partido, que fuese *demasiado progresista*, y cuando sus compañeros más tarde determinaron combatir al general O'Donnell por *demasiado moderado*, el que esto escribe se retiró á la vida privada, prefiriendo ser un hombre insignificante, á un hombre público *ilógico*. Hago esta indicacion, no como cargo hecho á ninguno, sino como contestacion á varias alusiones anónimas hechas contra mi consecuencia.

Resulta, pues, que el modesto iniciador de la cuestion de las dimisiones en *La Epoca* es un periodista viejo, que hace tres años que ha dejado de serlo, y que sólo se ha ocupado de las cuestiones públicas cuando algun interés de amistad ó algun hecho notable le hace tomar la pluma en la mano para defender desinteresadamente la causa de la verdad, y esto lo hace en cualquier periódico, sin que le importen lo más mínimo las cuestiones de las personas que formen el gobierno ó las oposiciones, pues de lo único que se ocupa es del triunfo de sus ideas.

Debo, sin embargo, declarar esta vez que, aunque no tengo el honor de tratar al Sr. Ulloa, no ha tenido poca parte en que iniciase esta cuestion el sentimiento que produjo en mi ánimo la envidiosa malquerencia con que ví tratar á varios chascarrilleros de café á un hombre jóven como el Sr. Ulloa, que ha sido periodista, que es un orador notable, y que, en honor de la verdad, por nada de lo que en las conversaciones privadas dicen que cuentan sus muchos émulos, ha podido nadie inferir que se tratase de hacerle aparecer como otra cosa más que como un cumplido caballero.

Siento haberme visto obligado por *El Contemporáneo* á hacer pública mi opinion sobre este particular, pero debia esta satisfaccion, porque nuestro colega asegura que yo he hecho caer *un ridículo vergonzoso sobre el ministro de*

Marina; cuya traducción es tan recta como la interpretación que dá á las palabras de mi segundo artículo, cuando dice «que *La Epoca arrepentida* de haber procedido con ligereza, prescinda ya de las calificaciones injuriosas que prodigó á una clase entera.»—Es menester proceder con lealtad en las discusiones. Ya he repetido hasta la saciedad que es imposible que semejantes injurias pudiesen existir, y puesto que hay tantos desgraciados en el mundo que tienen el mismo modo de ver que *El Contemporáneo*, le diré que más quiero pasar á sus ojos por arrepentido que por insultador; y aunque mis amigos, según habrá leído á la cabeza de este artículo, dicen que no tengo necesidad de dar más explicaciones, yo quiero darlas sin necesidad.

Por eso repito lo que ya he dicho desde el primer día. «Hemos repasado cuanto hemos dicho sobre esta cuestión en estos últimos días, y no hemos encontrado una sola palabra que directa ni indirectamente pueda ofender á ninguna institución, clase ni persona. Si es cierto que participamos de algun *desden* y aun de *indignación*, no es seguramente contra ninguna de las apreciables personas que están actualmente en escena, sino contra un *acto* que tiene una trascendencia subversiva. Nosotros respetamos y seguiremos respetando á las personas, pero atacaremos implacablemente al error. Los méritos de las personas vivas, que somos los primeros en reconocer, y las glorias de los muertos, exhumadas tan inoportunamente por nuestros apreciables colegas, no tienen nada, absolutamente nada que ver con el asunto de las dimisiones.»

Aquí llegaba cuando me sorprendió *El Contemporáneo* con otro nuevo ataque, y es el siguiente:

«Estamos conformes con *La Epoca*; en el tristemente célebre artículo del lunes no hay una *personalidad*, porque iba contra la *clase entera de oficiales de la Armada.*»

Hablemos claro, porque yo por ninguna razón de puntillo ni por nada del mundo, puedo faltar á la verdad.

Y ya que no basta que *La Epoca* haya dicho que mi objeto no ha sido, ni podía ser nunca, ofender en el artículo de las dimisiones á los marinos que las hacían, yo, que soy el autor del artículo, firmo este sin más objeto que ratificar las aseveraciones de todos estos días de *La Epoca* y decirle á *El Contemporáneo*, de una vez para siempre, que en lo que él en su criticismo sospechoso llama mis *extravagancias de estilo*, aunque *El Contemporáneo*, ó alguna parte del público las haya traducido mal, claro se veía que mi ánimo no era, porque no podía serlo, ofender, no sólo á los dimisionarios de quien se trataba en el artículo, pero mucho ménos como dice ahora *El Contemporáneo*, á la marina en general, ó sea á la clase de oficiales de la Armada. Así, pues, busque nuestro colega otro medio de oposición, porque yo desde hoy quiero que se tenga por no escrito lo que, en su clásica capacidad, califica de *extravagancias de estilo* en el artículo de las dimisiones, si ellas han podido entenderse, aun violentándolas, en el sentido que ha querido atribuirles nuestro colega; en la inteligencia de que, si por una necesidad de zaherir al gobierno ó á cualquiera otra entidad vuelve á insistir en que yo he querido ofender á alguno, llámese *Ulloa* ó *dimisionarios* como ha dicho antes, ó *clase* de oficiales de la Armada como dice *El Contemporáneo*, ó quien quiera que sea, calumniará á sabiendas mis intenciones.

¿Podría yo aceptar caballerosamente interpretaciones que, excediendo de lo verosímil, tocan en lo imposible?

¿Qué objeto puede tener *El Contemporáneo* en consignar inexactitudes tales como la de que yo he llamado á los dimisionarios *pescadores de caña*, cuando lo que yo he dicho fué que el que diese más desarrollo á la marina probablemente sería, no un hombre de mar, sino alguno que no fuese ni siquiera *pescador de caña*? ¿Hace esto *El Contemporáneo* con alguna mala voluntad hácia mí porque crea que me puede producir algun conflicto personal? Pues le

advierdo que pierde el tiempo, porque los que él dice que deben estar ofendidos no necesitan pedirme explicaciones, porque ya me habia puesto *El Contemporáneo* con sus traducciones griegas en la necesidad de adelantarme á dárselas. Y si porque á mí no me quiera mal nuestro colega, se propone sólo enardecer los ánimos contra *La Epoca*, haciéndola solidariamente responsable del artículo, yo lo he escrito sin consultarlo con sus redactores, y repito en mi nombre lo que ya he dicho varias veces en *La Epoca*, que la cuestion es de doctrina y no de personas; que el caso es de autoridad y no de individuos ni de clases.

Yo he sostenido y seguiré sosteniendo que unos agentes de carácter militar *especial*, que no pueden ser sustituidos, y que, por consiguiente, pueden producir un conflicto administrativo que comprometa gravemente la existencia de la autoridad pública, se entregan á un acto de honda perturbacion moral y constitucional, cuyo acto hemos sintetizado con las dos preguntas siguientes:

«¿Puede una parte de la fuerza pública protestar por medio de una confabulacion patente contra la eleccion de un ministro, hecha por la Reina, sin que esto sea atacar directamente la más alta prerogativa de la corona?»

«Los auxiliares de la justicia, ¿pueden en ningun caso protestar, en forma más ó ménos colectiva, contra el más alto de los poderes públicos, de donde emana la ley que, para la fuerza nacional, es siempre justo?»

Ya me parece que estoy oyendo á mis amigos de *El Contemporáneo* hacerme la observacion de que hay ejemplos que abonan la práctica actual. Aquí no hacemos *historia*, sino que estamos escribiendo *ciencia*. Esta no es cuestion de partidos ni de personas, sino de ideas. Además, aquí no se ha presenciado un ejemplar semejante: se ha visto á oficiales de secretaria militares, hacer dimision en masa; pero estos militares no tenian un carácter *especial* y sabian que instantáneamente iban á ser reempla-

dos; pero los militares del ministerio de Marina debian saber que al hacer las dimisiones de sus destinos, el gobierno no tendria medio de reemplazarlos, en cuyo caso el servicio público podia quedar abandonado y la autoridad cohibida. *El Contemporáneo* dice que la Constitucion del Estado «no prohibe á ningun funcionario público la dimision del puesto que desempeña:» ciertamente; pero es cuando un funcionario público recibe el carácter del destino que desempeña, pero no el que, además de quedar siempre en activo servicio, renne la condicion de ser una especialidad, irremplazable en su clase. Repitamos el ejemplo del otro dia: la Reina, en uso de su real prerogativa, nombra un ministro dado; este ministro cuenta con el voto unánime de los Cuerpos Colegisladores: un cierto número de funcionarios, por antipatía á la juventud del ministro, ó por otro motivo, dejan repentina y colectivamente unos puestos para los cuales no se puede nombrar á otros que los sustituyan, y se crea al gobierno un conflicto administrativo, con grave lesion de su autoridad y honda perturbacion de los intereses del país. Hé aquí un ministerio comprometido por los mismos agentes encargados de servirle: hé aquí un Estado dentro del Estado: hé aquí hecha ineficáz la *prerogativa real*: hé aquí un gobierno que puede ser derribado á pesar de estar sostenido por el voto unánime de los representantes de la nacion. Esto ¿se puede tolerar, ni por el gobierno, ni por las oposiciones, ni por nadie que tenga la más remota idea de lo que es un gobierno constitucional y de lo que se debe por sus agentes al sagrado principio de autoridad? Insistimos en que esto no puede ser así, y en que esto no será.

Pero nos dice *El Contemporáneo*:

«Cuanto acabamos de decir podíamos haberlo excusado, porque si de parte de los marinos se ha protestado contra el nombramiento del Sr. Ulloa, esta protesta no envuelve por cierto censura alguna de los *actos de la corona*,

sino que vá dirigida *manifiestamente al presidente del Consejo*, encargado de la formacion del ministerio y responsable de todos sus actos.»

Esta contestacion es de una ligereza notable; es decir que, para *El Contemporáneo*, la censura de los dimisionarios se dirige manifiestamente contra el presidente del Consejo, por haber propuesto para ministro al Sr. Ulloa; y si el Sr. Ulloa hubiera sido el elegido presidente del Consejo por la Reina, ¿contra quién hubiera ido entonces la censura? ¿Es decir que la corona es libre en el ejercicio de la prerogativa, pero con ciertas limitaciones que pueden poner, no los poderes constitucionales, sino algunos funcionarios públicos? ¿Es decir que el Sr. Ulloa no puede ser *ministro de Marina* y por eso los dimisionarios censuran al duque de Tetuan porque lo ha propuesto, pero si podia ser *presidente del Consejo de ministros*, porque entonces los dimisionarios no lo hubieran rechazado, porque en este último caso la eleccion seria hecha directamente, y sin propuesta de nadie, por la real prerogativa? Hé aquí lo que se llama la prueba por el absurdo: hé aquí un imposible de imposibilidad absoluta, y es, que el que puede formar el todo no pueda formar la parte.

Si uno de los dimisionarios fuese comandante de un buque, rey de un pequeño Estado, y nombrase un subalterno para un servicio dado, y los agentes de este servicio, que ninguno otro pudiera desempeñar, se negasen á seguir en su puesto por cualquier motivo personal con el subalterno, ¿á qué autoridad se censuraria en este acto, á la del subalterno solamente, ó tambien á la del que lo habia nombrado?

Esto es de una evidencia tal que no necesita explicarse.

Y concluye diciendo *El Contemporáneo*:

«Si las dimisiones son una manifestacion lícita de la *opinion del país*, porque los dimitentes son una parte del

mismo, y si esa manifestacion es atentatoria á las prerogativas régias, claro es que todas las demás manifestaciones legítimas serian, segun la teoria de *La Epoca*, igualmente atentatorias; esto es, que *la tribuna y el periodismo* se hallarian siempre fuera de la ley constitucional.»

No es esto. Para movilizar la administracion pública, para variar la organizacion del orden gerárquico, están la prensa y el Parlamento; aquella para ilustrar la opinion, y este para trasmitirla. Los agentes de la autoridad, los funcionarios militares de una índole especial, no pueden, y aunque pudieran, en la duda, no debian abandonar un puesto que, aunque no se diga, tiene por necesidad algo del carácter de un centinela, y mucho ménos haciendo esto con pleno acuerdo comun y en unos períodos marcados con la fria exactitud de la péndola de un reloj. ¿Con que no puede dimitir un alcalde, que es una entidad política por esencia, sin ser sometido á un juicio de residencia, y lo podrán hacer los auxiliares necesarios de la justicia pública?

A esto se me contestará que los cargos de alcaldes, aunque son gratuitos, son obligatorios; y á esto replicaré yo que ciertas funciones son, además de obligatorias, remuneradas. No dice bien *El Contemporáneo*; la tribuna y el periodismo se hallan discutiendo los actos del poder público dentro de la ley constitucional; los que no están ni pueden estar en su derecho censurando á sus superiores en el orden gerárquico, son los que tienen la gerarquía en virtud de una cesion de sus superiores. La idea de autoridad, el principio de gobierno, cuyos sustentáculos son la marina y el ejército, es una cadena cuyos eslabones no tienen solucion de continuidad, y es imposible tocar á un extremo de ella sin que se resienta toda. No se puede negar el sol, donde se recibe la luz: no es posible poner en duda la fuente de donde se tiene origen. Es contrario á su mismo modo de ser el que los funcionarios que forman parte de la autoridad discutan el todo de la autoridad. Lo

demás sería inconcebible, porque sería contradictorio, y hay un principio en metafísica que dice «que no se puede ser y dejar de ser á un mismo tiempo.»

Y puesto que lo que ha de ser no puede dejar de ser, yo me complazco en creer que desde el momento en que las dimisiones han podido dar lugar á interpretaciones extrañas, y á ser consideradas con una intencion más extensa que la que sus autores se debieron proponer, creemos que los señores dimisionarios, hombres todos de recto corazón y de sana inteligencia, están en el caso de rehaerse y de no permitir que la significacion de ese acto público vaya más allá de lo que sus iniciadores se propusieron. Los señores dimisionarios no son completamente dueños de su voluntad, pues forman parte de un todo armónico, y deben tener presente que al obrar ellos con cierta independendencia, pueden comprometer la dicha de los demás. Los individuos que pertenecen á clases especiales no tienen historia personal; un desacierto suyo puede perjudicar á toda una colectividad; su gloria particular se refleja siempre sobre la clase. Este conflicto terminará, porque en ello debe estar interesado el patriotismo de los dimisionarios, el prestigio de este gobierno y el de todos los que vendrán, y el interés del partido que manda y el de todos los partidos que puedan mandar.

Y últimamente, lo que en interés de la marina y de la gloria de la patria todos los partidos debemos desear, es que no sea que, por un acto político dado en falso, se malogre esa tendencia de simpatía nacional que existe hácia el desarrollo de nuestro poder marítimo, que es á donde se halla lo que el Sr. Donoso llamaba «uno de los intereses permanentes del país.» ¿Sería conveniente que por un acto poco premeditado, viendo lo que acaba de suceder, cualquier gobierno futuro rompiese la organizacion especial de la Armada, para que, lo que ha sucedido una vez, no pudiese volver á suceder nunca?

Yo, que soy un ambicioso que no aspiro á más contento que al de cultivar mi espíritu, me importa poco que se haya dicho que mi objeto ha sido únicamente el de hacer un servicio al gobierno al discutir un acto que sigo juzgando de una gran trascendencia moral, pues me queda la íntima convicción de que yo, al tomar parte sin excitacion de nadie en esta polémica, sólo he tenido presente la idea absoluta que preside á toda armonía social, que es la justicia; idea que, si hoy favorece á este gobierno, mañana será la base de todos los venideros, pues lo bueno y lo estable debe ser acogido por todos los partidos y por todos los hombres, porque lo eternamente verdadero está sobre los hechos empíricos y las circunstancias transitorias, y por encima y fuera de la accion de todos los tiempos.

R. DE CAMPOAMOR.

FIN.